



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00400 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDADA

En aras a darle continuidad al trámite en el proceso, se requiere al abogado de la parte demandada para que proceda a las gestiones tendientes a la localización y comunicación del nombramiento al segundo de los peritos designados, Wilson Quiroga Orjuela, quien se localiza en el correo electrónico: wilsonquiroga@yahoo.com, celular: 3125637040; lo que se indicó desde providencia de octubre 22 de 2021 (archivo 10), con requerimiento en auto de marzo 18 de 2022 (archivo 13).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 097

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 28 de junio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e2e7b4c988f885e8453580aa2a4d45885792015f9805da931af71c4a9195b2b**

Documento generado en 24/06/2022 04:07:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>